

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Lleida		Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña	25006306
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Derecho Deportivo Internacional / International Sports Law	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Derecho Deportivo Internacional / International Sports Law por la Universidad de Lleida			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
FRANCISCO GARCÍA PASCUAL		Vicerrector de Docencia	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
FRANCISCO GARCÍA PASCUAL		Vicerrector de Docencia	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
FRANCISCO GARCÍA PASCUAL		Vicerrector de Docencia	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Plaça Victor Siurana		25003	Lleida
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
ees@vd.udl.cat		Lleida	973703199
			FAX
			973702002



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Lleida, AM 14 de mayo de 2018
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Derecho Deportivo Internacional / International Sports Law por la Universidad de Lleida	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	Deportes

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Lleida

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
044	Universidad de Lleida

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	42	12

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Lleida

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
25006306	Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña

1.3.2. Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
50	50	



TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	59.0
RESTO DE AÑOS	20.0	59.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.udl.cat/export/sites/UdL/udl/norma/Ordenacio_academica/xNormativa_academica_masters_Crus_2014-15x_xCG_10.4.2014x.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Que los estudiantes sean capaces de demostrar su capacidad de concebir, diseñar, implementar y adaptar un proceso sustantivo de investigación con validez académica empleando los contenidos de los diferentes ámbitos de conocimiento y aplicados al derecho deportivo en el contexto internacional.
CG2 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir competencias cognoscitivas relacionadas con la resolución de problemas de tipo jurídico en el contexto internacional del deporte.
CG3 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir estrategias para la gestión positiva de los conflictos jurídicos planteados en el contexto internacional del deporte.
CG4 - Que los estudiantes sepan redactar documentos profesionales, académicos y científicos relacionados con el derecho deportivo en el contexto internacional.
CG5 - Que los estudiantes sepan escuchar y observar atentamente a los diversos agentes que intervienen en el contexto del deporte a nivel internacional para poder obtener y sintetizar la información adecuada en cada una de las situaciones de contenido jurídico que guarden relación con el deporte en el contexto internacional.
CG6 - Que los estudiantes sean capaces de relacionar las aportaciones doctrinales, jurisprudenciales y normativas de cada una de las ramas del derecho para encontrar las soluciones adecuadas a las necesidades jurídicas de las estructuras internacionales del deporte.
CG7 - Que los estudiantes sepan realizar un diagnóstico adecuado y aportar una solución viable jurídica y organizativamente en el contexto de las organizaciones deportivas internacionales y de los conflictos jurídicos del deporte a nivel internacional.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Que los estudiantes sepan redactar documentos específicos del contexto jurídico internacional.
CT2 - Que los estudiantes sepan respetar a todos los profesionales que trabajan en el contexto jurídico del deporte.
CT3 - Que los estudiantes sepan aplicar los métodos de investigación científica para la mejora constante de la tarea profesional
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Que los estudiantes sepan identificar y evaluar las diferencias de fuentes normativas que regulan en deporte en el contexto internacional y sepan aplicarlas adecuadamente a cada uno de los conflictos deportivos en función de la naturaleza y contexto del conflicto.
CE2 - Que los estudiantes sepan identificar las condiciones básicas para la aplicabilidad de un régimen jurídico determinado a los deportistas profesionales en función del modelo de relación existente y del contexto territorial en el que se encuentran.
CE3 - Que los estudiantes sepan reconocer e identificar la naturaleza jurídica de los diversos conflictos que se plantean en el contexto internacional al objeto de reconocer el marco normativo aplicable y planificar adecuadamente los medios de defensa
CE4 - Que los estudiantes sepan identificar los diversos tipos de dopaje existente, así como evaluar la repercusión y valor jurídico de cada uno de los ítems o informaciones biológicas o químicas que aparecen en un proceso de positivo en dopaje.
CE5 - Que los estudiantes sepan identificar, proteger y defender jurídicamente los derechos con valor patrimonial que ostentan las organizaciones deportivas y los deportistas en el desarrollo de las competiciones o actividades deportivas a nivel internacional.



CE6 - Que los estudiantes sepan reconocer los diversos tipos de infracciones disciplinarias existentes en el contexto internacional del deporte y sepan planificar ante que órganos y por que medios deben defenderse las posiciones de derechos de cada una de las partes en la disciplina deportiva.

CE7 - Que los estudiantes sepan redactar una demanda y un conjunto de alegaciones a una demanda en el contexto de la justicia ordinaria y en el contexto de los tribunales arbitrales existentes en el contexto internacional del deporte.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso

Para establecer las condiciones de acceso y criterios de admisión al master se ha tenido en cuenta la norma establecida en el artículo 16 y 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010.

Para acceder a las enseñanzas del máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES sin necesidad de homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

Los requisitos de acceso son exactamente iguales para las dos ediciones.

La oferta de cada una de las dos ediciones NO SERÁ ANUAL/CADA AÑO:

En los años pares se ofertará y se pondrá en marcha la edición en castellano /Iberoamérica. Un máximo de 30 alumnos (mínimo 20)

En los años impares se ofertará y se pondrá en marcha la edición en inglés/ mundial. Un máximo de 30 alumnos (mínimo 20)

En atención a las disponibilidades de los recursos humanos y organizativos cada año sólo puede ponerse en marcha UNA EDICIÓN, por tanto, la oferta máxima es de 30 alumnos cada año, diferenciando si es año par (castellano) o impar (ingles).

Requisitos idiomáticos

Tanto para la edición en castellano como la edición en inglés será imprescindible tener un dominio suficiente del idioma castellano o del idioma inglés, según el caso.

En una buena parte de países existe un modelo estandarizado para fijar el nivel mínimo de dominio de un idioma. En nuestro caso lo hemos fijado en el B-1.

No obstante, no todos los países del mundo tienen el mismo sistema de acreditación, y en muchos países ni siquiera existe la forma para poder acceder a dicha acreditación.

Para todos estos supuestos se establecerá el siguiente criterio:

1. Si el idioma OFICIAL en el país nacionalidad del candidato o donde haya cursado sus estudios universitarios es el castellano o el inglés, consideraremos que tiene la aptitud idiomática suficiente para cursar el Máster. El candidato deberá justificarlo y acreditarlo.
2. Si a pesar de no ser el castellano o el inglés el idioma oficial en el país de nacionalidad o de estudios del candidato acredita que ha realizado sus estudios de secundaria, o universitarios, en castellano o en inglés (según la edición) también se considerará que tiene la "aptitud idiomática" suficiente para cursar el Máster. El candidato deberá justificarlo y acreditarlo.
3. Si acredita documentalmente un nivel mínimo equivalente al B-1 en castellano o en inglés según la edición.
4. Si por alguna razón el candidato no tiene medios de acceder en su país a estos requisitos se acreditará mediante el sistema que tiene establecida la normativa de la Universidad de Lleida para estos supuestos, o mediante una entrevista personal vía telefónica o video conferencia con el Director y/o Coordinador del Máster.

Criterios de admisión

Los criterios son exactamente igual para las dos ediciones (castellano /inglés)

Si el número de personas que reúnan las condiciones mínimas de titulación y perfil es inferior a las 30 plazas disponibles serán todos admitidos.

Si hubiere más solicitudes que plazas se procederá a un sistema de selección teniendo en cuenta los criterios que se señalan a continuación.

El sistema de acceso estará basado en la valoración de cuatro aspectos:

1. Valoración del currículum académico universitario del estudiante mediante la nota media de los estudios de grado. Este criterio ponderará un 40% de la puntuación final. Mediante certificado de estudios.
2. Valoración del currículum profesional y de voluntariado del estudiante. Se valorará 1 punto por año de experiencia específica, computando tanto la experiencia como profesional como de voluntario en las organizaciones deportivas o similares. Este criterio ponderará un 40% de la puntuación final. Mediante documento de CV personal relacionado con el deporte.
3. Valoración del currículum académico universitario y no universitario específico en el ámbito de la gestión deportiva. Este criterio ponderará un 10% de la puntuación final. Se computarán los cursos, seminarios, asignaturas específicas, etc. Mediante certificado de estudios y documento CV.
4. Valoración de la motivación del estudiante por el Master y por la salida profesional en el ámbito de la gestión deportiva. Entrevista personal con una comisión de 3 profesores del Master. Este criterio ponderará un 10% de la puntuación final. Entrevista telefónica o vía Skype (u otro medio de video conferencia similar) previa.



Se establecerá un cupo del 5% para personas que presenten alguna discapacidad. Se justificará mediante la acreditación oficial correspondiente.

Se establecerá un cupo del 5% para las personas que sean deportistas de elite a nivel nacional o autonómico, y se justificará mediante la acreditación oficial correspondiente o por la respectiva Federación Internacional o el Comité Olímpico de su país.

Se conformará una comisión evaluadora formada por:

1. El Director del POP de actividad física y deporte de la Universidad de Lleida.
2. El director del Master en derecho deportivo.
3. Un profesor doctor del Master.

Se establece el principio de equidad de hombres-mujeres en la selección de los estudiantes en atención a lo previsto en el Real Decreto regulador del acceso a las titulaciones oficiales de Master.

El perfil del alumnado entendemos que será principalmente el de un graduado en derecho y de manera secundaria la de un graduado en ciencias de la actividad física y del deporte.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Sobre el sistema de apoyo y orientación de los estudiantes debemos señalar tres grandes bloques:

1. Campus Virtual.
2. Seguimiento individualizado
3. Plan tutorial

A) Campus Virtual

El Master en Derecho Deportivo cuenta con un campus virtual basado en la plataforma ¿MOODLE¿ que ofrece el INEFC.

- Los contenidos específicos de cada una de las materias que incluye el material pedagógico elaborado por el profesor para cada materia, la totalidad de la legislación citada y la totalidad de la jurisprudencia citada.

Además podrá encontrar otros documentos de interés que haya propuesto el profesorado como material de consulta.

Estamos hablando de una plataforma completamente construida, llena de contenido y que ya ha funcionado en la primera edición del master oficial en los cursos 2007-2008, 2008-2009, hasta la actualidad

B) Seguimiento personalizado

Cada alumno dispone de un tutor que cada dos semanas como máximo le va fijando los objetivos de lectura, trabajos, etc para ese mismo período.

C) Plan de Acción Tutorial

1- INTRODUCCIÓN

En este documento se presenta el modo de actuación que se propone desde la Universidad de Lleida (PATUDL). A partir del documento general de la UdL se ha hecho una adaptación a la realidad del Master y del INEFC

La Agencia para la Calidad del Sistema Educativo en Cataluña, en su informe de 1999, recomienda impulsar los programas de atención tutorial personalizada en aquellas titulaciones en las cuales todavía no se realicen. El informe Universidad 2000 destaca la decidida apuesta por la creación de la figura del profesor asesor o tutor del estudiante como un servicio esencial de las universidades, donde una parte del profesorado o una parte del tiempo que se destina a actividades docentes, tendrá que asignarse a tareas de asesoramiento de los estudiantes.

Básicamente, la presencia de la tutoría universitaria en la educación superior se justifica como un intento de dar respuesta a las nuevas necesidades de la institución universitaria y de los estudiantes que acceden al Master y al Doctorado. Tenemos que tener en cuenta la nueva realidad universitaria esta marcada por:

- **La competencia.** Ante el progresivo crecimiento de centros universitarios que imparten titulaciones de Master Oficiales relacionados con la actividad física y deporte estamos obligados a mejorar la calidad de nuestra enseñanza.

- **La heterogeneidad de los alumnos y la necesidad del tratamiento de esta diversidad.** Desde hace tiempo se ha perdido la antigua uniformidad de los estudiantes, en el sentido que mayoritariamente respondían a un determinado perfil personal, social y académico. Actualmente podemos destacar:

- Un porcentaje más alto de alumnado adulto;
- Incremento de estudiantes procedentes de otros países;
- Incremento de la mujer en múltiples estudios;
- Estudiantes que compaginan la actividad laboral con los estudios;
- Estudiantes con necesidades educativas especiales;
- Estudiantes con diferentes niveles de formación y con diferentes expectativas y motivaciones;
- Estudiantes con experiencia profesional;
- Estudiantes procedentes de minorías.

- Estudiantes que provienen de estudios de grados diferentes.
- En el caso concreto del Master en cuestión se añaden otras circunstancias específicas como:
- El alto porcentaje de estudiantes foráneos;
- Estudiantes que ya tienen otra titulación académica, y
- Deportistas de elite que compaginan los estudios con su actividad laboral.

Esta diversidad en la procedencia de los estudiantes aporta innegables beneficios y también crea nuevas necesidades, especialmente las derivadas de dar respuestas adecuadas que sirvan para cada uno, ya que cada vez hay menos respuestas que de manera general sirvan para todos.

- Las exigencias del mercado laboral. Estas exigencias hacen necesaria una formación en competencias básicas transversales, tanto académicas (idiomas, ofimática, etc.), como personal (responsabilidad, equilibrio emocional, empatía, etc.) y profesionales (trabajo en equipo, toma de decisiones, etc.) que faciliten su ingreso en el mundo laboral.



2. CARACTERÍSTICAS DE LA TUTORÍA UNIVERSITARIA

- Es una **acción docente de orientación dirigida a impulsar y facilitar el desarrollo integral de los estudiantes, en sus dimensiones intelectual, afectiva, personal y social**, en línea con el planteamiento de calidad desde la perspectiva del estudiante.

- La tutoría **contribuye a personalizar la educación universitaria**. La enseñanza en la universidad persigue que las personas construyan y maduren unos conocimientos y unas actitudes.

- La tutoría **canaliza y dinamiza las relaciones del alumnado con los diferentes segmentos de atención al estudiante**, tanto de carácter administrativo (facilitando el acceso y la interpretación de la información), docente (contribuyendo a la comprensión del currículum formativo de los estudios y el significado y las demandas de las diferentes materias), organizativo (favoreciendo la participación, etc.) y de servicios (de orientación, culturales, etc., favoreciendo su conocimiento y el encuentro entre ambos). **Garantiza el uso adecuado de los diferentes recursos curriculares y extracurriculares que la Institución pone a su alcance**.

- La tutoría **permite la integración activa del estudiante a la Institución**, no tan sólo porque favorece el acceso a la información, de una manera crítica y constructiva, sino porque estimula la implicación y participación en todos los niveles organizativos.

3. OBJETIVOS

Una de las finalidades del plan es la de mejorar la competitividad frente otros centros estatales y europeos.

De forma general podemos decir que la finalidad del plan es: Dar apoyo al alumno en su proceso de formación integral, a través de la orientación personal, académica y profesional que pueda tomar decisiones bien fundamentadas a lo largo de su carrera universitaria y como futuro profesional.

Esta finalidad se concreta en los siguientes objetivos:

- Favorecer la integración del alumno en la Universidad de Lleida
- Optimizar el proceso de aprendizaje del alumno.
- Orientar para la formación continua.
- Facilitar la maduración del proyecto personal y profesional del alumno.

4. CONTENIDOS

A continuación se presentan los contenidos de la tutoría que se distribuirán de manera diferente según el curso a que se aplica la acción tutorial.

Contenidos de la Tutoría

Orientación académica:

- La institución universitaria: organigrama, servicios, becas, etc.
- El plan de estudios del Master y oferta de formación de la UdL.
- El estudio y aprendizaje eficaz: hábitos y técnicas de estudio.
- Diferentes estilos de aprendizaje.

Orientación personal:

- Valores y actitudes positivas.
- Las relaciones interpersonales.
- La comunicación asertiva.
- Autoconocimiento y Autoestima.
- Reducción de la ansiedad ante situaciones de estrés.

Orientación profesional:

- La formación continua: estudios de segundo i tercer ciclo, estudios en el extranjero, ...
- Análisis del mercado laboral.
- Competencias profesionales.
- Técnicas de búsqueda de trabajo.
- *El proyecto profesional.*

5. MODELO DE TUTORÍA

5.1. Recursos humanos y sus funciones

El modelo de tutoría se basa en cuatro figuras:

- El **coordinador del Plan** que da apoyo al Jefe de Estudios diseñando el Plan de Acción Tutorial y coordina todo el proceso.
- El **tutor de itinerario**, uno por itinerario (profesionalizador y de investigación).
- El **profesor-tutor** que tendrá asignado un grupo 10 estudiantes de postgrado.

El tipo de actuación de estas figuras variará según el curso, de manera que el plan previsto es el siguiente:

Cada tutor tendrá asignado un grupo de 10 estudiantes del que hará el seguimiento. Funciones:

El tutor de itinerario:

Las funciones asignadas al tutor de itinerario son:

- Dinamizar a los profesores-tutores del itinerario.
- Preparar y dirigir las sesiones previas en los 4 momentos claves de la tutoría durante el curso académico.



- Canalizar las inquietudes y problemáticas generales que se den durante el curso hacia las instancias que corresponda.
- Coordinar a los profesores tutores y los alumnos tutorizados.

Los profesores tutores

Las funciones asignadas a los profesores-tutores son:

- Informar a los alumnos sobre las características y servicios que ofrece la Universidad
- Facilitar el desarrollo de habilidades y estrategias de aprendizaje.
- Llevar a cabo el seguimiento académico.
- Identificar aspectos que perjudiquen el rendimiento académico del alumno y canalizarlos a los servicios correspondientes.
- Orientar en el ámbito profesional.

5.2. La selección de los tutores

Con el fin de emprender el Plan el órgano competente propondrá el coordinador de tutoría, los tutores de itinerario y los profesores tutores. Al director le corresponderá efectuar el correspondiente nombramiento.

Acto seguido apuntamos las condiciones de aptitud y actitud que se consideran necesarias para desempeñar el rol de tutor:

- Voluntariedad y compromiso en la responsabilidad de la función.
- Capacidad de trabajo en equipo y de coordinación con el resto de tutores.
- Integración en la vida y en el contexto donde trabaja
- Disponibilidad hacia su autoformación como tutor/a.
- Capacidad para las relaciones humanas en el marco de la tolerancia y con respecto a las diferencias individuales y sociales que sirva como modelo de valores para los alumnos.
- Actitud positiva para abordar los problemas.

Los profesores-tutores tendrán un periodo de experimentación que incluye la formación inicial y la actuación como tutor durante dos cursos académicos como mínimo. Al final de cada curso se valorará la actividad tutorial.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

Se expone la normativa académica de los estudios universitarios oficiales de máster 2014/2015 aprobada por Consejo de Gobierno de 10.04.2014 y por el Pleno del Consejo Social de 25.04.2014 que recoge en el artículo 8 la transferencia y reconocimiento de créditos. *(Susceptible de modificación cada curso académico)*

Artículo 8. Transferencia y reconocimiento de créditos

8.1 Transferencia de créditos

La transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos las enseñanzas seguidas por cada estudiante incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en esta o en otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. Estos créditos transferidos se hacen constar en el suplemento europeo al título.



Para hacer esta transferencia de créditos será necesario que el estudiante cierre el expediente de la titulación abandonada y presente, en la Secretaría del centro donde quiere matricularse, el resguardo del traslado de expediente, para que el centro de destino pueda incluir el expediente académico del estudiante y los créditos obtenidos en la titulación de origen.

Estos créditos no computan a efectos de la obtención del título. En el supuesto de que el estudiante tenga concedida la simultaneidad de estudios no se procederá a hacer la transferencia de créditos de la titulación de origen, dado que la razón de esta solicitud de simultaneidad es poder cursar en su totalidad los dos enseñanzas. En el caso de que el estudiante abandone alguna de las enseñanzas matriculados podrá solicitar la transferencia de créditos de los estudios abandonados siempre que haga el traslado de expediente.

8.2 Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto

1393/2007, de 29 de octubre (BOE de 30 de octubre de 2007), modificado por el Real Decreto

861/2010, de 2 de julio (BOE de 3 de julio de 2010), es la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma o en otra universidad, son computados en otras enseñanzas a efectos de la obtención de un título oficial.

Estos créditos reconocidos se harán constar en el expediente del estudiante y en el suplemento europeo al título con la calificación de origen. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias que conducen a la obtención de otros títulos (títulos propios).

La experiencia laboral y profesional acreditada puede ser también reconocida en forma de créditos que computan a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que esta experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

Para acreditar la experiencia laboral y profesional es necesario un informe de la empresa donde trabaja o ha trabajado. La Comisión del máster puede solicitar más documentación si lo considera necesario antes de hacer el reconocimiento de créditos. En todo caso, no pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado o máster.

El número de créditos reconocidos por la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

El reconocimiento de estos créditos no incorpora calificación, y por tanto, no computa al efecto de hacer el baremo del expediente.

8.2.1 Solicitud de reconocimiento de créditos, plazo y documentos a presentar

El estudiante que desee solicitar el reconocimiento de créditos en las enseñanzas de máster debe indicarlo en el impreso de preinscripción y debe presentar la documentación que se establece en el artículo 2.2.4 de estas normas, en el plazo de preinscripción o bien en el plazo que le indique el centro si así lo considera conveniente.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos en las enseñanzas de máster son resueltas por el órgano responsable del POP, a propuesta de la Comisión de Estudios del máster. Los créditos reconocidos deben matricularse en el periodo de matrícula establecido para el máster, y se abonará el importe que determine el decreto de precios.

8.2.2 Criterios para reconocer créditos en las enseñanzas de máster

1 - De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1393/2007, las personas que estén en posesión de un título de licenciatura, arquitectura o ingeniería pueden obtener reconocimiento de créditos en las enseñanzas de máster teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de la enseñanza de máster solicitado.

2 - El porcentaje de créditos que se puede reconocer en un máster a personas que acceden con título de licenciatura, arquitectura, ingeniería o un programa de doctorado debe ser inferior al 50%. En los masters con atribuciones profesionales reguladas y que tienen las mismas competencias profesionales que las titulaciones de segundo ciclo correspondientes extinguidas, este límite no es aplicable cuando la tabla de reconocimientos entre la titulación del segundo ciclo y el master dé un porcentaje de créditos superior, tanto si esta tabla ha sido aprobada por ANECA o AQU como por la Junta del centro.



Los créditos correspondientes al trabajo de fin de máster se han de cursar siempre, y en ningún caso serán motivo de reconocimiento. En ambos casos el reconocimiento debe hacerse tal como establece el apartado anterior.

3 - En las enseñanzas de máster se pueden reconocer créditos superados en otros másteres oficiales universitarios.

4 - Se pueden reconocer créditos por experiencia laboral y profesional acreditada y por

títulos propios de acuerdo con lo establecido en el apartado 8.2 de estas normas.

5 - En las enseñanzas de máster no se pueden reconocer créditos de títulos correspondientes a diplomaturas, arquitectura técnica, ingenierías técnicas y grados.

6 - El porcentaje de créditos que se puede reconocer a los estudiantes admitido a un máster con título de diplomatura, arquitectura técnica o ingeniería técnica con créditos superados en un segundo ciclo no finalizado debe ser inferior al 50% del total de los créditos del máster, y siempre que haya adecuación entre las competencias y los conocimientos de los estudios / créditos de segundo ciclo y los del máster.

Criterios para el reconocimiento de la experiencia profesional en el máster.

Dentro de la materia de prácticas externas existe una asignatura que se denomina ¿Prácticas externas en el contexto internacional¿ con un total de 6 créditos ECTS.

Se podrá reconocer UN crédito ECTS por cada 6 meses de trabajo "full time" o la parte proporcional si la actividad es a "part time" como abogado en ejercicio o, en caso de no estar en ejercicio como empleado de un despacho de abogados desarrollando labores de consultoría siempre que esté debidamente justificado y acreditado por el despacho o empresa donde desarrolló la actividad de consultoría jurídica, hasta un máximo global de 6 créditos ECTS.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No se contemplan.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Teoría		
Teoricopráctica		
Prácticas		
Actividades tuteladas con presencialidad		
Trabajo autónomo		
Prácticas en centros externos		
Actividades tuteladas sin presencialidad		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Trabajo escrito		
Conferencias		
Debate dirigido		
Trabajo en grupo		
Elaboración de proyectos		
Simulación		
Prácticas		
Estudio de casos		
Resolución de problemas		
Búsqueda de información		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Listados de control		
Pruebas escritas		
Pruebas orales		
Trabajos por los alumnos		
Memorias		
Proyectos		
Defensa oral ante el Tribunal		
Evaluación del tutor del centro		
Evaluación del tutor del máster		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: El deporte en el contexto jurídico internacional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción al derecho del deporte y la ¿lex sportiva¿		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Las fuentes del derecho en el deporte en el contexto internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Identificar los elementos característicos diferenciales del principio de autonomía organizativa y normativa en el contexto del deporte internacional.
- Aplicar correctamente los principios de autonomía normativa o dependencia normativa en relación a los poderes públicos en cada uno de los supuestos planteados.
- Identificar los principios básicos y específicos del derecho aplicado al deporte.
- Estudiar y reconocer el tratamiento Constitucional del Deporte en los países de Europa y de América.
- Identificar utilizando las TIC los modelos normativos aplicados al deporte en Europa.
- Identificar el tratamiento jurídico del deporte en los tratados de la Unión.
- Aplicar los conocimientos y bases jurídicas al alcance del concepto de actividad económica en el deporte a los efectos de la Unión Europea.
- Identificar el alcance de la libre circulación de trabajadores, servicios y mercancías en el deporte.
- Revisar y conocer la jurisprudencia de los Tribunales Europeos en relación al deporte.
- Saber aplicar los elementos jurídicos básicos de la protección de los derechos humanos al deporte internacional.
- Identificar y describir los contenidos de los Convenios Internacionales relacionados con el deporte en el marco del Consejo de Europa.
- Identificar y describir los contenidos de los Convenios Internacionales en el marco de la UNESCO relacionados con el deporte
- Identificar y describir los contenidos del Tratado de Nairobi y su incidencia en el movimiento olímpico.
- Identificar los diversos modelos de códigos de buen gobierno de las organizaciones deportivas internacionales.
- Saber aplicar el contenido de los códigos de buen gobierno en las organizaciones deportivas.
- Identificar los diversos modelos de códigos de ética en las organizaciones deportivas del Movimiento Olímpico.
- Identificar las fuentes normativas en el contexto del deporte.
- Saber reconocer la tipología de las normas en el deporte y su engarce con el ordenamiento jurídico público.
- Identificar el concepto, la naturaleza y el alcance de la "lex sportiva".
- Saber aplicar la "lex sportiva" en el contexto jurídico y fáctico adecuado.
- Identificar el modelo organizativo del deporte asociativo puro del Movimiento Olímpico. FI.
- Identificar el modelo organizativo de las ligas profesionales americanas.
- Identificar el modelo organizativo mixto asociativo/comercial (Automovilismo, Motociclismo, Euroliga, America's Cup, etc)
- Identificar el modelo organizativo de los circuitos comerciales. (extrem games, etc).

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Concepto y alcance del derecho deportivo. Autonomía v/ dependencia.
- Principios básicos y específicos del derecho aplicado al deporte.
- El tratamiento Constitucional del Deporte en los países de Europa /América.
- Los modelos normativos aplicados al deporte en Europa. Autonomía v/ publicación.
- El deporte en los tratados de la Unión.
- Alcance de la actividad económica del deporte a los efectos de la Unión Europea.
- Alcance de la libre circulación de trabajadores, servicios y mercancías en el deporte.
- Jurisprudencia de los Tribunales Europeos en relación al deporte.



- La protección de los derechos humanos en el deporte.
- Los Convenios Internacionales en el marco del Consejo de Europa.
- Los Convenios Internacionales en el marco de la UNESCO.
- El Tratado de Nairobi.
- Los diversos modelos de códigos de buen gobierno de las organizaciones deportivas internacionales.
- Análisis del contenido de los códigos de buen gobierno en las organizaciones deportivas.
- Los diversos modelos de aplicabilidad y sus consecuencias.
- Los códigos de ética en las organizaciones deportivas del Movimiento Olímpico.
- Las fuentes normativas en el contexto del deporte.
- Tipología de las normas y su engarce con el ordenamiento jurídico público.
- Concepto, naturaleza y alcance de la "lex sportiva".
- Aplicaciones prácticas de la "lex sportiva"
- El modelo organizativo del deporte asociativo puro del Movimiento Olímpico. FI.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En la edición en inglés, esta materia y sus asignaturas tendrán la siguiente denominación:

Materia:

- Sports Law in the International legal context.. ECTS: 6. Obligatoria. Primer Semestre. Idioma: Inglés.

Asignaturas de la materia:

- Introduction to sports law and ¿lex sportiva¿ ECTS: 3. Obligatoria. Primer Semestre. Idioma: Inglés.
- The legal sources in sport in the international context. ECTS: 3. Obligatoria. Primer Semestre. Idioma: Inglés.

Los contenidos, competencias, resultados de aprendizaje, actividades, metodologías y sistemas de evaluación serán los mismos que en la edición en castellano.

La actividad formativa "Prácticas", de 15 horas, se distribuye de la siguiente manera:

	HORAS	% PRESENCIALIDAD
Pract- de problemas	2,5 h	100%
Pract- con documentos	7,5 h	100%
Pract- con ordenador	2,5 h	100%
Pract- orales y comunicaciones	2,5 h	100%

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir competencias cognoscitivas relacionadas con la resolución de problemas de tipo jurídico en el contexto internacional del deporte.

CG5 - Que los estudiantes sepan escuchar y observar atentamente a los diversos agentes que intervienen en el contexto del deporte a nivel internacional para poder obtener y sintetizar la información adecuada en cada una de las situaciones de contenido jurídico que guarden relación con el deporte en el contexto internacional.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de relacionar las aportaciones doctrinales, jurisprudenciales y normativas de cada una de las ramas del derecho para encontrar las soluciones adecuadas a las necesidades jurídicas de las estructuras internacionales del deporte.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Que los estudiantes sepan identificar y evaluar las diferencias de fuentes normativas que regulan en deporte en el contexto internacional y sepan aplicarlas adecuadamente a cada uno de los conflictos deportivos en función de la naturaleza y contexto del conflicto.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	25	100
Teoricopráctica	10	100
Prácticas	15	100
Actividades tuteladas con presencialidad	10	100
Trabajo autónomo	50	0
Actividades tuteladas sin presencialidad	40	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Trabajo escrito		
Debate dirigido		
Resolución de problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Listados de control	10.0	10.0
Pruebas escritas	20.0	60.0
Pruebas orales	10.0	50.0
Trabajos por los alumnos	20.0	60.0
NIVEL 2: El regimen jurídico de las organizaciones deportivas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Naturaleza y régimen jurídico de las organizaciones deportivas en el contexto internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Los derechos y obligaciones derivados de las actividades deportivas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar utilizando las TIC las entidades asociativas que conforman el Movimiento Olímpico. Comité Olímpico Internacional; Federaciones Internacionales. - Identificar las Ligas profesionales existentes en Europa y en América. - Reconocer las principales diferencias entre el modelo de federaciones y el modelo de ligas. - Identificar las características jurídicas aplicables a los Clubes Deportivos y a las Sociedades mercantiles del deporte. - Argumentar la fijación de los sujetos pasivos de los impuestos en las actividades específicas de las organizaciones deportivas. - Analizar, describir e identificar los diversos modelos impositivos en Europa en relación al deporte. - Analizar, describir e identificar los elementos básicos de los Convenios para evitar la doble imposición en relación al deporte en el contexto internacional. - Aplicar los diversos conceptos tributarios al deporte (rentas, royalties, cánones, incrementos patrimoniales, impuestos valor añadido, etc). - Identificar los sujetos pasivos de la responsabilidad de las actividades deportivas y de las competiciones. - Identificar los tipos de responsabilidad jurídica de los dirigentes del deporte. - Aplicar los modelos de contratos de seguros a las actividades y competiciones deportivas (accidentes, responsabilidad y daños). - Reconocer los tipos de propiedad intelectual de las organizaciones deportivas e identificar las titularidades. - Aplicar el régimen jurídico de las marcas a las organizaciones deportivas. - Identificar los medios de registro y de defensa de las marcas típicas usadas en el deporte. - Identificar y aplicar el régimen electoral en las federaciones internacionales. - Argumentar el sistema de impugnabilidad de las decisiones electorales. - Argumentar el sistema de elegibilidad en las federaciones internacionales. - Conocer y saber aplicar a cada caso el régimen jurídico de los Fondos de Inversión y su aplicabilidad en el deporte. - Identificar el régimen de patrimonialización de derechos derivados de las competiciones y de la condición de deportista (¿derechos federativos?), sus límites y su marco jurídico. - Identificar el régimen jurídico de los mercados de valores aplicados al deporte. - Identificar los derechos sobre "futuros" en el deporte. - Identificar el régimen jurídico de las quiebras en el deporte en las organizaciones deportivas en Europa. - Saber analizar las consecuencias de las quiebras y concursos sobre la actividad deportiva y sobre las competiciones. - Identificar los órganos competentes para la toma de decisiones en el marco de las competiciones (jueces ordinarios v/ organizaciones deportivas). 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Las entidades asociativas del Movimiento Olímpico. Comité Olímpico Internacional; Federaciones Internacionales; - Las Ligas profesionales en Europa y en América. - Los Clubes Deportivos y las Sociedades mercantiles. - La fijación de los sujetos pasivos de los impuestos en las actividades específicas de las organizaciones deportivas. - Análisis de los diversos modelos impositivos en Europa en relación al deporte. - Análisis de los Convenios para evitar la doble imposición. - Aplicabilidad de los diversos conceptos tributarios en el deporte (rentas, royalties, cánones, incrementos patrimoniales, impuestos valor añadido, etc) - Responsabilidad de las actividades deportivas/ competiciones. - Responsabilidad de los dirigentes. - Los contratos de seguros en las actividades y competiciones deportivas (accidentes, responsabilidad y daños) 	



- La propiedad intelectual de las organizaciones. Titularidades.
- Marcas vinculadas a las organizaciones deportivas.
- Medios de registro y defensa.
- Régimen electoral en las federaciones internacionales.
- Impugnabilidad de las decisiones electorales.
- Elegibilidad en las federaciones internacionales.
- Régimen jurídico de los Fondos de Inversión y su aplicabilidad en el deporte.
- Patrimonialización de derechos derivados de las competiciones y de la condición de deportista ("derechos federativos") Límites y marco jurídico.
- Régimen jurídico de los mercados de valores aplicados al deporte.
- Los derechos sobre "futuros" en el deporte.
- Régimen jurídico de las quiebras en el deporte en las organizaciones deportivas en Europa.
- Consecuencias de las quiebras y concursos sobre la actividad deportiva y las competiciones.
- Órganos competentes para la toma de decisiones en el marco de las competiciones (jueces ordinarios v/ organizaciones deportivas)

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En la edición en inglés, la materia y asignaturas correspondientes tendrán la siguiente denominación:

Materia:

- The legal framework of the sports organizations. ECTS: 6. Obligatoria. Primer Semestre. Idioma: Inglés.

Asignaturas de la materia:

- Nature and legal regime of the sports organizations in the international context. ECTS: 3. Obligatoria. Primer Semestre. Idioma: Inglés.
- The legal framework in the sports activities. ECTS: 3. Obligatoria. Primer Semestre. Idioma: Inglés.

Los contenidos, competencias, resultados de aprendizaje, actividades, metodologías y sistemas de evaluación serán los mismos que en la edición en castellano.

La actividad formativa "Prácticas", de 15 horas, se distribuye de la siguiente manera:

	HORAS	% PRESENCIALIDAD
Pract- de problemas	2,5 h	100%
Pract- con documentos	7,5 h	100%
Pract- con ordenador	2,5 h	100%
Pract- orales y comunicaciones	2,5 h	100%

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir competencias cognoscitivas relacionadas con la resolución de problemas de tipo jurídico en el contexto internacional del deporte.

CG5 - Que los estudiantes sepan escuchar y observar atentamente a los diversos agentes que intervienen en el contexto del deporte a nivel internacional para poder obtener y sintetizar la información adecuada en cada una de las situaciones de contenido jurídico que guarden relación con el deporte en el contexto internacional.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de relacionar las aportaciones doctrinales, jurisprudenciales y normativas de cada una de las ramas del derecho para encontrar las soluciones adecuadas a las necesidades jurídicas de las estructuras internacionales del deporte.

CG7 - Que los estudiantes sepan realizar un diagnóstico adecuado y aportar una solución viable jurídica y organizativamente en el contexto de las organizaciones deportivas internacionales y de los conflictos jurídicos del deporte a nivel internacional.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Que los estudiantes sepan identificar y evaluar las diferencias de fuentes normativas que regulan en deporte en el contexto internacional y sepan aplicarlas adecuadamente a cada uno de los conflictos deportivos en función de la naturaleza y contexto del conflicto.		
CE3 - Que los estudiantes sepan reconocer e identificar la naturaleza jurídica de los diversos conflictos que se plantean en el contexto internacional al objeto de reconocer el marco normativo aplicable y planificar adecuadamente los medios de defensa		
CE5 - Que los estudiantes sepan identificar, proteger y defender jurídicamente los derechos con valor patrimonial que ostentan las organizaciones deportivas y los deportistas en el desarrollo de las competiciones o actividades deportivas a nivel internacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	25	100
Teoricopráctica	10	100
Prácticas	15	100
Actividades tuteladas con presencialidad	10	100
Trabajo autónomo	50	0
Actividades tuteladas sin presencialidad	40	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Trabajo escrito		
Conferencias		
Debate dirigido		
Trabajo en grupo		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Listados de control	10.0	10.0
Pruebas escritas	20.0	60.0
Pruebas orales	10.0	50.0
Trabajos por los alumnos	20.0	60.0
NIVEL 2: Régimen jurídico de los deportistas y otros sujetos intervinientes en el deporte (árbitros, agentes)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Régimen laboral y de servicios de los deportistas y otros sujetos profesionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derechos individuales de los deportistas y otros sujetos y su tratamiento fiscal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Argumentar las diferencias entre la nacionalidad jurídica y la nacionalidad deportiva.
- Identificar utilizando las TIC las normas de elegibilidad en las competiciones deportivas y sus límites.
- Identificar y saber aplicar los modelos de relación jurídica con el ente organizador de la competición.
- Reconocer los diversos modelos jurídicos de relación organizador/deportistas utilizados en el tenis, atletismo, golf, esquí, etc.
- Identificar las obligaciones y derechos del deportista.
- Saber redactar diversos modelos de contratos de trabajos en el deporte profesional.
- Identificar los elementos básicos de las prestaciones laborales en el deporte.
- Identificar las causas y las consecuencias de la rescisión de contratos laborales en el deporte.
- Identificar los modelos de convenios colectivos en el deporte profesional. Conocer su contenido y naturaleza.
- Saber aplicar a diversos casos específicos el régimen jurídico de los derechos de formación y de solidaridad.
- Argumentar los elementos esenciales de la fiscalidad de los deportistas autónomos.
- Argumentar los elementos esenciales de la fiscalidad de las relaciones de trabajo.
- Argumentar los elementos esenciales de la fiscalidad de las actividades deportivas al margen del club o equipo.
- Argumentar los elementos esenciales de la fiscalidad de los ingresos derivados de los derechos de personalidad o de imagen.
- Identificar los derechos derivados de la personalidad.
- Aplicar el régimen jurídico de la protección de los derechos de la personalidad y la patrimonialización de los mismos al hecho deportivo.
- Identificar los sistemas de registro y modelos de defensa de los derechos derivados de la personalidad.
- Argumentar el régimen jurídico aplicable a las marcas vinculadas a los deportistas. Alcance y límites.
- Elaborar un modelo de relación de los derechos derivados de la personalidad con otras prestaciones jurídicas (participación en un evento, contrato de trabajo, prestación de servicios deportivos, etc)
- Identificar el contenido propio del régimen jurídico de los Árbitros y jueces en el contexto de las organizaciones deportivas internacionales.
- Identificar el contenido propio del régimen jurídico de los Árbitros en las competiciones profesionales en Europa y en América.
- Describir los sistemas de responsabilidad jurídica de los árbitros.
- Identificar el régimen jurídico de los agentes y los modelos de contratos entre agente/ deportista/ club o sociedad.
- Describir los sistemas de responsabilidades jurídicas derivadas de la actividad de agente.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Nacionalidad jurídica v/ nacionalidad deportiva.
- Normas de elegibilidad en las competiciones deportivas y sus límites.
- Modelos de relación jurídica con el ente organizador de la competición.
- Análisis de los modelos utilizados en el tenis, atletismo, golf, esquí, etc.
- Obligaciones y derechos del deportista.
- Los contratos de trabajos en el deporte profesional.
- Las prestaciones laborales.



- Rescisión de contratos laborales en el deporte.
- Los convenios colectivos en el deporte profesional. Contenido y naturaleza.
- Derechos de formación y de solidaridad. Régimen jurídico.
- La fiscalidad de los deportistas autónomos.
- La fiscalidad de las relaciones de trabajo.
- La fiscalidad de las actividades deportivas al margen del club o equipo.
- La fiscalidad de los ingresos derivados de los derechos de personalidad o de imagen.
- Los derechos derivados de la personalidad. Protección de los derechos y patrimonialización de los mismos.
- Registro y modelos de defensa de los derechos derivados de la personalidad.
- Las marcas vinculadas a los deportistas. Alcance y límites.
- La relación de los derechos derivados de la personalidad con otras prestaciones jurídicas (participación en un evento, contrato de trabajo, prestación de servicios deportivos, etc)
- El régimen jurídico de los Árbitros y jueces en el contexto de las organizaciones deportivas internacionales.
- El régimen jurídico de los Árbitros en las competiciones profesionales en Europa y en América.
- La responsabilidad jurídica de los árbitros.
- Régimen jurídico de los agentes y modelos de contratos entre agente/ deportista/ club o sociedad.
- Responsabilidades jurídicas derivadas de la actividad de agente.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En la edición en inglés, la materia y asignaturas correspondientes tendrán la siguiente denominación:

Materia:

- The legal regime of the athletes and other subjects involved in sports (referees and agents). ECTS: 9. Obligatoria. Primer Semestre. Idioma: Inglés.

Asignaturas de la materia:

- Labor and autonomouus regime of the profesional athletes. ECTS: 6. Obligatoria. Primer Semestre. Idioma: Inglés.
- Individual rights and taxation. ECTS: 3. Obligatoria. Primer Semestre. Idioma: Inglés.

Los contenidos, competencias, resultados de aprendizaje, actividades, metodologías y sistemas de evaluación serán los mismos que en la edición en castellano.

La actividad formativa "Prácticas", de 22 horas, se distribuye de la siguiente manera:

	HORAS	% PRESENCIALIDAD
Pract- de problemas	4 h	100%
Pract- con documentos	12 h	100%
Pract- con ordenador	2 h	100%
Pract- orales y comunicaciones	4 h	100%

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir competencias cognoscitivas relacionadas con la resolución de problemas de tipo jurídico en el contexto internacional del deporte.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir estrategias para la gestión positiva de los conflictos jurídicos planteados en el contexto internacional del deporte.

CG4 - Que los estudiantes sepan redactar documentos profesionales, académicos y científicos relacionados con el derecho deportivo en el contexto internacional.

CG5 - Que los estudiantes sepan escuchar y observar atentamente a los diversos agentes que intervienen en el contexto del deporte a nivel internacional para poder obtener y sintetizar la información adecuada en cada una de las situaciones de contenido jurídico que guarden relación con el deporte en el contexto internacional.



CG6 - Que los estudiantes sean capaces de relacionar las aportaciones doctrinales, jurisprudenciales y normativas de cada una de las ramas del derecho para encontrar las soluciones adecuadas a las necesidades jurídicas de las estructuras internacionales del deporte.		
CG7 - Que los estudiantes sepan realizar un diagnóstico adecuado y aportar una solución viable jurídica y organizativamente en el contexto de las organizaciones deportivas internacionales y de los conflictos jurídicos del deporte a nivel internacional.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que los estudiantes sepan redactar documentos específicos del contexto jurídico internacional.		
CT3 - Que los estudiantes sepan aplicar los métodos de investigación científica para la mejora constante de la tarea profesional		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Que los estudiantes sepan identificar las condiciones básicas para la aplicabilidad de un régimen jurídico determinado a los deportistas profesionales en función del modelo de relación existente y del contexto territorial en el que se encuentran.		
CE3 - Que los estudiantes sepan reconocer e identificar la naturaleza jurídica de los diversos conflictos que se plantean en el contexto internacional al objeto de reconocer el marco normativo aplicable y planificar adecuadamente los medios de defensa		
CE5 - Que los estudiantes sepan identificar, proteger y defender jurídicamente los derechos con valor patrimonial que ostentan las organizaciones deportivas y los deportistas en el desarrollo de las competiciones o actividades deportivas a nivel internacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	38	100
Teoricopráctica	15	100
Prácticas	22	100
Actividades tuteladas con presencialidad	15	100
Trabajo autónomo	75	0
Actividades tuteladas sin presencialidad	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Conferencias		
Debate dirigido		
Trabajo en grupo		
Estudio de casos		
Resolución de problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Listados de control	10.0	10.0
Pruebas escritas	20.0	60.0
Pruebas orales	10.0	50.0
Trabajos por los alumnos	20.0	60.0
NIVEL 2: Marco jurídico de las competiciones deportivas. Aplicaciones prácticas		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Regulación de las competiciones y de las organizaciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derechos comerciales derivados de las competiciones deportivas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



Los contenidos, competencias, resultados de aprendizaje, actividades, metodologías y sistemas de evaluación serán los mismos que en la edición en castellano.

La actividad formativa "Prácticas", de 15 horas, se distribuye de la siguiente manera:

	HORAS	% PRESENCIALIDAD
Pract- de problemas	2,5 h	100%
Pract- con documentos	7,5 h	100%
Pract- con ordenador	2,5 h	100%
Pract- orales y comunicaciones	2,5 h	100%

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir competencias cognoscitivas relacionadas con la resolución de problemas de tipo jurídico en el contexto internacional del deporte.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir estrategias para la gestión positiva de los conflictos jurídicos planteados en el contexto internacional del deporte.

CG4 - Que los estudiantes sepan redactar documentos profesionales, académicos y científicos relacionados con el derecho deportivo en el contexto internacional.

CG5 - Que los estudiantes sepan escuchar y observar atentamente a los diversos agentes que intervienen en el contexto del deporte a nivel internacional para poder obtener y sintetizar la información adecuada en cada una de las situaciones de contenido jurídico que guarden relación con el deporte en el contexto internacional.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de relacionar las aportaciones doctrinales, jurisprudenciales y normativas de cada una de las ramas del derecho para encontrar las soluciones adecuadas a las necesidades jurídicas de las estructuras internacionales del deporte.

CG7 - Que los estudiantes sepan realizar un diagnóstico adecuado y aportar una solución viable jurídica y organizativamente en el contexto de las organizaciones deportivas internacionales y de los conflictos jurídicos del deporte a nivel internacional.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Que los estudiantes sepan redactar documentos específicos del contexto jurídico internacional.

CT2 - Que los estudiantes sepan respetar a todos los profesionales que trabajan en el contexto jurídico del deporte.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Que los estudiantes sepan identificar, proteger y defender jurídicamente los derechos con valor patrimonial que ostentan las organizaciones deportivas y los deportistas en el desarrollo de las competiciones o actividades deportivas a nivel internacional.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	25	100
Teoricopráctica	10	100
Prácticas	15	100
Actividades tuteladas con presencialidad	10	100
Trabajo autónomo	50	0
Actividades tuteladas sin presencialidad	40	0



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Trabajo escrito		
Trabajo en grupo		
Estudio de casos		
Resolución de problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Listados de control	10.0	10.0
Pruebas escritas	20.0	60.0
Pruebas orales	10.0	50.0
Trabajos por los alumnos	20.0	60.0
NIVEL 2: El régimen jurídico disciplinario en el deporte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: El régimen jurídico disciplinario derivado del dopaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: El régimen disciplinario derivado de infracciones asociativas, deportivas y laborales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Saber reconocer y definir los diversos modos de dopaje.. - Reconocer los derechos y obligaciones que se derivan del Código Mundial Antidopaje. - Saber aplicar a situaciones concretas del deporte los principios básicos del modelo jurídico disciplinario en el dopaje. - Saber identificar los modelos de responsabilidad en el dopaje. - Reconocer e identificar los diversos modelos de procedimientos de control, toma de muestras y análisis en laboratorio y sus derivadas jurídicas. - Identificar la práctica forense y de los conceptos médico/químicos con consecuencia jurídica en el dopaje. - Saber aplicar los medios de defensa de los deportistas en materia de dopaje. - Identificar los principios básicos de la disciplina asociativa. - Identificar las reglas de la disciplina asociativa, su contenido y alcance. - Saber identificar y aplicar a cada caso concreto las infracciones y las sanciones de naturaleza asociativa en las organizaciones deportivas internacionales. - Aplicar a cada caso concreto los procedimientos y los principios de defensa en los procesos disciplinarios. - Identificar, utilizando las TIC, las reglas de juego v/ reglas de competición y saber aplicar las diversas consecuencias que se derivan. - Aplicar a cada caso concreto las infracciones y las sanciones derivadas de la conducta deportiva. 		



- Reconocer e identificar el análisis de los modelos de disciplina deportiva derivada de la participación (colectiva/equipo/selección) en las competiciones internacionales. JJOO, FIFA, Champions, Euroleague, etc.
- Reconocer e identificar el análisis de los modelos de disciplina deportiva derivada de la participación (individual) en las competiciones deportivas. ATP, Fórmula 1, Mundial de Motociclismo, PGA.
- Saber elaborar, en dos idiomas, los Reglamentos de Régimen Interno, su contenido, requisitos de validez y aplicabilidad.
- Definir los límites y las potestades de los clubes/ sociedades sobre los deportistas.
- Saber aplicar los procedimientos disciplinarios en el contexto laboral, sus principios básicos y aplicarlos a diversos casos prácticos.
- Identificar las vías de impugnación de las sanciones disciplinarias laborales en el deporte.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Conceptualización del dopaje.
- Análisis del Código Mundial Antidopaje.
- Principios básicos del modelo jurídico disciplinario en el dopaje. Modelos de responsabilidad.
- Estudio de los procedimientos de control, toma de muestras y análisis en laboratorio y sus derivadas jurídicas.
- La práctica forense y de los conceptos médico/químicos con consecuencia jurídica en el dopaje.
- Medios de defensa de los deportistas en materia de dopaje.
- Principios básicos de la disciplina asociativa.
- Reglas de disciplina asociativa. Contenido y alcance.
- Las infracciones y las sanciones de naturaleza asociativa en las organizaciones deportivas internacionales.
- Procedimientos y principios de defensa.
- Las reglas de juego v/ reglas de competición.
- Las infracciones y las sanciones derivadas de la conducta deportiva.
- Análisis de los modelos de disciplina deportiva derivada de la participación (colectiva/equipo/selección) en las competiciones internacionales. JJOO, FIFA, Champions, Euroleague, etc.
- Análisis de los modelos de disciplina deportiva derivada de la participación (individual) en las competiciones deportivas. ATP, Fórmula 1, Mundial de Motociclismo, PGA.
- Los Reglamentos de Régimen Interno. Contenido, requisitos de validez y aplicabilidad.
- Límites y potestades de los clubes/ sociedades sobre los deportistas.
- Los procedimientos disciplinarios en el contexto laboral. Principios básicos y análisis práctico.
- Vías de impugnación de las sanciones disciplinarias laborales en el deporte.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En la edición en inglés, la materia y asignaturas correspondientes tendrán la siguiente denominación:

Materia:

- The disciplinary legal regime in sports. ECTS: 6. Obligatoria. Segundo Semestre. Idioma: Inglés.

Asignaturas de la materia:

- The disciplinary legal regime derived from doping. ECTS: 3. Obligatoria. Segundo Semestre. Idioma: Inglés.
- The disciplinary regime derived from the associatives, sports competitions or labor infractions. ECTS: 3. Obligatoria. Segundo Semestre. Idioma: Inglés.

Los contenidos, competencias, resultados de aprendizaje, actividades, metodologías y sistemas de evaluación serán los mismos que en la edición en castellano.

La actividad formativa "Prácticas", de 15 horas, se distribuye de la siguiente manera:

	HORAS	% PRESENCIALIDAD
Pract- de problemas	2,5 h	100%



Pract- con documentos	7,5 h	100%
Pract- con ordenador	2,5 h	100%
Pract- orales y comunicaciones	2,5 h	100%
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes sean capaces de demostrar su capacidad de concebir, diseñar, implementar y adaptar un proceso sustantivo de investigación con validez académica empleando los contenidos de los diferentes ámbitos de conocimiento y aplicados al derecho deportivo en el contexto internacional.		
CG2 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir competencias cognoscitivas relacionadas con la resolución de problemas de tipo jurídico en el contexto internacional del deporte.		
CG3 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir estrategias para la gestión positiva de los conflictos jurídicos planteados en el contexto internacional del deporte.		
CG4 - Que los estudiantes sepan redactar documentos profesionales, académicos y científicos relacionados con el derecho deportivo en el contexto internacional.		
CG5 - Que los estudiantes sepan escuchar y observar atentamente a los diversos agentes que intervienen en el contexto del deporte a nivel internacional para poder obtener y sintetizar la información adecuada en cada una de las situaciones de contenido jurídico que guarden relación con el deporte en el contexto internacional.		
CG6 - Que los estudiantes sean capaces de relacionar las aportaciones doctrinales, jurisprudenciales y normativas de cada una de las ramas del derecho para encontrar las soluciones adecuadas a las necesidades jurídicas de las estructuras internacionales del deporte.		
CG7 - Que los estudiantes sepan realizar un diagnóstico adecuado y aportar una solución viable jurídica y organizativamente en el contexto de las organizaciones deportivas internacionales y de los conflictos jurídicos del deporte a nivel internacional.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que los estudiantes sepan redactar documentos específicos del contexto jurídico internacional.		
CT2 - Que los estudiantes sepan respetar a todos los profesionales que trabajan en el contexto jurídico del deporte.		
CT3 - Que los estudiantes sepan aplicar los métodos de investigación científica para la mejora constante de la tarea profesional		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Que los estudiantes sepan identificar las condiciones básicas para la aplicabilidad de un régimen jurídico determinado a los deportistas profesionales en función del modelo de relación existente y del contexto territorial en el que se encuentran.		
CE4 - Que los estudiantes sepan identificar los diversos tipos de dopaje existente, así como evaluar la repercusión y valor jurídico de cada uno de los ítems o informaciones biológicas o químicas que aparecen en un proceso de positivo en dopaje.		
CE6 - Que los estudiantes sepan reconocer los diversos tipos de infracciones disciplinarias existentes en el contexto internacional del deporte y sepan planificar ante que órganos y por que medios deben defenderse las posiciones de derechos de cada una de las partes en la disciplina deportiva.		
CE7 - Que los estudiantes sepan redactar una demanda y un conjunto de alegaciones a una demanda en el contexto de la justicia ordinaria y en el contexto de los tribunales arbitrales existentes en el contexto internacional del deporte.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	25	100
Teoricopráctica	10	100



Prácticas	15	100
Actividades tuteladas con presencialidad	10	100
Trabajo autónomo	50	0
Actividades tuteladas sin presencialidad	40	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Trabajo escrito		
Conferencias		
Trabajo en grupo		
Simulación		
Estudio de casos		
Resolución de problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Listados de control	10.0	10.0
Pruebas escritas	20.0	60.0
Pruebas orales	10.0	50.0
Trabajos por los alumnos	20.0	60.0
NIVEL 2: Aplicaciones prácticas procesales en las organizaciones deportivas en el contexto internacional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Los procedimientos de resolución de disputas internos de las organizaciones deportivas en el contexto internacional y el arbitraje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Los procedimientos ante la jurisdicción ordinaria y los procesos arbitrales en el deporte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar, en dos idiomas, un reglamento disciplinario de una organización deportiva internacional que contenga los elementos comunes y principios básicos de los procedimientos disciplinarios en las organizaciones deportivas internacionales. - Identificar los elementos comunes y diferenciales de los procedimientos disciplinarios en el CIO; la FIFA, la UEFA, la FIA; la FIBA, la ATP y la UCI. - Elaborar, en dos idiomas, una demanda de apelación y un pliego de defensa ante estos organismos internacionales. - Elaborar un expediente disciplinario completo derivado de una infracción de la competición deportiva. - Elaborar un expediente disciplinario completo derivado de una infracción de dopaje. - Elaborar diversos documentos de defensa de un club ante la Cámara de Disputas de la FIFA derivada de una demanda de derechos de formación. - Elaborar diversos documentos de defensa de un deportista ante la Comisión del Estatuto del Jugador de la FIFA por la reclamación de cantidades debidas por los clubes. - Elaborar diversos documentos de defensa de un club ante el Tribunal de Disputas de la FIBA por rescisión unilateral del contrato de un jugador. 		



- Elaborar diversos documentos de defensa de una federación nacional ante la FIVB por incumplimiento de los deberes de elegibilidad de los deportistas.
- Identificar los procedimientos de disputas en las Ligas Americanas y sus diferencias con el Movimiento Olímpico.
- Simular la práctica de un procedimiento arbitral en seno de las organizaciones deportivas internacionales, tanto en Arbitrajes de órganos propios, como en arbitrajes externos.
- Simular la práctica de un procedimiento arbitral ante el TAS, tanto por el procedimiento ordinario, como por la vía del procedimiento de apelación.
- Simular la práctica de un procedimiento arbitral "ad hoc".
- Identificar mediante las TIC y recopilar de manera sistemática la "doctrina" /"jurisprudencia" del TAS.
- Identificar los recursos de anulación de las decisiones arbitrales, su alcance y cuales son los tribunales competentes.
- Identificar y evaluar los resultados prácticos de los recursos ante el Tribunal Federal Suizo de los laudos del TAS.
- Identificar los diversos modelos de ejecución de los laudos arbitrales por la vía del "executor".
- Saber identificar las diversas materias que pueden ser objeto de impugnación ante la justicia ordinaria admitidos en Europa y en América.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Elementos comunes y principios básicos de los procedimientos disciplinarios en las organizaciones deportivas internacionales.
- Análisis y práctica de los procedimientos disciplinarios en el CIO; la FIFA, la UEFA, la FIA; la FIBA, la ATP y la UCI.
- Los procedimientos disciplinarios derivados de la competición deportiva.
- Los procedimientos disciplinarios derivados del dopaje.
- Procedimientos ante la Cámara de Disputas de la FIFA.
- Procedimientos ante la Comisión del Estatuto del Jugador de la FIFA.
- Procedimientos ante el Tribunal de Disputas de la FIBA.
- Procedimientos ante la FIVB.
- Los procedimientos de disputas en las Ligas Americanas.
- Análisis y práctica de los procedimientos arbitrales en seno de las organizaciones deportivas internacionales. Arbitrajes de órganos propios y arbitrajes externos.
- Análisis y práctica de los procedimientos arbitrales ante el TAS. Procedimiento ordinario y procedimiento de apelación.
- Análisis y práctica de los procedimientos arbitrales "ad hoc".
- Análisis sistemático de la "doctrina" /"jurisprudencia" del TAS.
- Los recursos de anulación de las decisiones arbitrales. Alcance y tribunales competentes.
- Estudio de los recursos ante el Tribunal Federal Suizo de los laudos del TAS.
- La ejecución de los laudos arbitrales por la vía del "executor".
- Materias objeto de impugnación ante la justicia ordinaria admitidos en Europa y América.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En la edición en inglés, la materia y asignaturas correspondientes tendrán la siguiente denominación:

Materia:

- Practical procedural applications in the sports organizations in the international context. ECTS: 9. Obligatoria. Segundo Semestre. Idioma: Inglés.

Asignaturas de la materia:

- The procedures of dispute resolution in the sports organisations in the international context and arbitration procedures ECTS: 6. Obligatoria. Segundo Semestre. Idioma: Inglés.
- Impugment and procedures before the ordinary jurisdiction. ECTS: 3. Obligatoria. Segundo Semestre. Idioma: Inglés.

Los contenidos, competencias, resultados de aprendizaje, actividades, metodologías y sistemas de evaluación serán los mismos que en la edición en castellano.



La actividad formativa "Prácticas", de 22 horas, se distribuye de la siguiente manera:

	HORAS	% PRESENCIALIDAD
Pract- de problemas	4 h	100%
Pract- con documentos	12 h	100%
Pract- con ordenador	2 h	100%
Pract- orales y comunicaciones	4 h	100%

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de demostrar su capacidad de concebir, diseñar, implementar y adaptar un proceso sustantivo de investigación con validez académica empleando los contenidos de los diferentes ámbitos de conocimiento y aplicados al derecho deportivo en el contexto internacional.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir competencias cognoscitivas relacionadas con la resolución de problemas de tipo jurídico en el contexto internacional del deporte.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir estrategias para la gestión positiva de los conflictos jurídicos planteados en el contexto internacional del deporte.

CG4 - Que los estudiantes sepan redactar documentos profesionales, académicos y científicos relacionados con el derecho deportivo en el contexto internacional.

CG5 - Que los estudiantes sepan escuchar y observar atentamente a los diversos agentes que intervienen en el contexto del deporte a nivel internacional para poder obtener y sintetizar la información adecuada en cada una de las situaciones de contenido jurídico que guarden relación con el deporte en el contexto internacional.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de relacionar las aportaciones doctrinales, jurisprudenciales y normativas de cada una de las ramas del derecho para encontrar las soluciones adecuadas a las necesidades jurídicas de las estructuras internacionales del deporte.

CG7 - Que los estudiantes sepan realizar un diagnóstico adecuado y aportar una solución viable jurídica y organizativamente en el contexto de las organizaciones deportivas internacionales y de los conflictos jurídicos del deporte a nivel internacional.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Que los estudiantes sepan redactar documentos específicos del contexto jurídico internacional.

CT2 - Que los estudiantes sepan respetar a todos los profesionales que trabajan en el contexto jurídico del deporte.

CT3 - Que los estudiantes sepan aplicar los métodos de investigación científica para la mejora constante de la tarea profesional

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Que los estudiantes sepan identificar y evaluar las diferencias de fuentes normativas que regulan en deporte en el contexto internacional y sepan aplicarlas adecuadamente a cada uno de los conflictos deportivos en función de la naturaleza y contexto del conflicto.

CE3 - Que los estudiantes sepan reconocer e identificar la naturaleza jurídica de los diversos conflictos que se plantean en el contexto internacional al objeto de reconocer el marco normativo aplicable y planificar adecuadamente los medios de defensa

CE5 - Que los estudiantes sepan identificar, proteger y defender jurídicamente los derechos con valor patrimonial que ostentan las organizaciones deportivas y los deportistas en el desarrollo de las competiciones o actividades deportivas a nivel internacional.

CE7 - Que los estudiantes sepan redactar una demanda y un conjunto de alegaciones a una demanda en el contexto de la justicia ordinaria y en el contexto de los tribunales arbitrales existentes en el contexto internacional del deporte.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------



Teoría	38	100
Teoricopráctica	15	100
Prácticas	22	100
Actividades tuteladas con presencialidad	15	100
Trabajo autónomo	75	0
Actividades tuteladas sin presencialidad	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Trabajo escrito		
Conferencias		
Trabajo en grupo		
Simulación		
Estudio de casos		
Resolución de problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Listados de control	10.0	10.0
Pruebas escritas	20.0	60.0
Pruebas orales	10.0	50.0
Trabajos por los alumnos	20.0	60.0
NIVEL 2: Prácticas externas en el contexto del deporte internacional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas externas profesionalizadoras		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		



ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar los conocimientos adquiridos en el máster a la toma de decisiones al ejercicio profesional. - Utilizar los conocimientos jurídicos para la mejora de la evolución del sistema jurídico en una organización deportiva con componente internacional. - Identificar y utilizar herramientas que permitan una evaluación objetiva de los conflictos jurídicos que tenga en ese momento o que haya tenido la organización deportiva o estén en manos del despacho de abogados. - Ser capaz de redactar una demanda en procesos disciplinarios y ser capaz de redactar en diversos idiomas un mínimo de tres tipos de contratos diferentes en el contexto internacional. - Aplicar protocolos de seguimiento de los procesos judiciales o arbitrales en los que esté implicada la entidad o el despacho. - Ser capaz de elaborar informes de la evolución de los procesos judiciales o de negociación en el contexto jurídico internacional y de las organizaciones objeto de estudio. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia pretende vincular los aprendizajes adquiridos en las diferentes materias del máster con el ejercicio profesional, incorporando al alumno a diferentes situaciones reales que le permitan programar e intervenir en los conflictos jurídicos en el contexto del deporte internacional.</p> <p>La materia se organiza en 6 ECTS y consta de: prácticas en entidades deportivas con proyección internacional o en despachos de abogados que desarrollan tareas de asesoramiento de defensa de deportistas, clubes, organizaciones, etc. en el contexto del deporte internacional.</p> <p>Fases de las prácticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Recoger evidencias del contexto en el que se vayan a desarrollar las prácticas. b) Analizar el perfil profesional del mentor correspondiente c) Diseñar el plan de prácticas en el que se incluyan las fechas y las tareas a desarrollar en la entidad o despacho. d) Realizar las intervenciones previstas y evaluar el proceso y los resultados de la intervención. e) Extraer conclusiones y reflexionar sobre la propia praxis, exponiéndolo de forma escrita y oral. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>En la edición en inglés, la materia y asignaturas correspondientes tendrán la siguiente denominación:</p> <p>Materia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Practicum in the sport international context. ECTS: 6. Prácticas externas. Primer y Segundo Semestre. Idioma: Inglés. <p>Asignaturas de la materia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Professional practicum. ECTS: 6. Prácticas externas. Primer y Segundo Semestre. Idioma: Inglés. <p>Los contenidos, competencias, resultados de aprendizaje, actividades, metodologías y sistemas de evaluación serán los mismos que en la edición en castellano.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CG2 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir competencias cognitivas relacionadas con la resolución de problemas de tipo jurídico en el contexto internacional del deporte.		
CG3 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir estrategias para la gestión positiva de los conflictos jurídicos planteados en el contexto internacional del deporte.		
CG4 - Que los estudiantes sepan redactar documentos profesionales, académicos y científicos relacionados con el derecho deportivo en el contexto internacional.		
CG5 - Que los estudiantes sepan escuchar y observar atentamente a los diversos agentes que intervienen en el contexto del deporte a nivel internacional para poder obtener y sintetizar la información adecuada en cada una de las situaciones de contenido jurídico que guarden relación con el deporte en el contexto internacional.		
CG6 - Que los estudiantes sean capaces de relacionar las aportaciones doctrinales, jurisprudenciales y normativas de cada una de las ramas del derecho para encontrar las soluciones adecuadas a las necesidades jurídicas de las estructuras internacionales del deporte.		
CG7 - Que los estudiantes sepan realizar un diagnóstico adecuado y aportar una solución viable jurídica y organizativamente en el contexto de las organizaciones deportivas internacionales y de los conflictos jurídicos del deporte a nivel internacional.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Que los estudiantes sepan respetar a todos los profesionales que trabajan en el contexto jurídico del deporte.		
CT3 - Que los estudiantes sepan aplicar los métodos de investigación científica para la mejora constante de la tarea profesional		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Que los estudiantes sepan identificar y evaluar las diferencias de fuentes normativas que regulan en deporte en el contexto internacional y sepan aplicarlas adecuadamente a cada uno de los conflictos deportivos en función de la naturaleza y contexto del conflicto.		
CE3 - Que los estudiantes sepan reconocer e identificar la naturaleza jurídica de los diversos conflictos que se plantean en el contexto internacional al objeto de reconocer el marco normativo aplicable y planificar adecuadamente los medios de defensa		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades tuteladas con presencialidad	10	100
Trabajo autónomo	60	0
Prácticas en centros externos	60	100
Actividades tuteladas sin presencialidad	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Prácticas		
Búsqueda de información		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Listados de control	50.0	80.0
Evaluación del tutor del centro	10.0	30.0
Evaluación del tutor del máster	10.0	20.0
NIVEL 2: Trabajo de Fin de Master		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	



ECTS NIVEL 2		12
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Master Profesionalizador		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Actuación de excelencia y calidad en desarrollo de acciones profesionales o investigadoras relacionadas con el derecho deportivo en el contexto internacional.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia consta de 12 ECTS y se diferencia en tipos de TFM según la orientación:</p> <p>TFM Orientación profesional</p> <p>El TFM Prof. consta de una ampliación de las prácticas en instituciones o despachos con un gran encaje o dinámica profesional en el contexto internacional del derecho deportivo con la elaboración de un diseño o proyecto de futuro y/o mejora para la intervención en el contexto profesional en el que han desarrollado sus prácticas mediante la revisión exhaustiva de la literatura de un tema vinculado al derecho deportivo en el contexto internacional y la propuesta de un nuevo modelo de reglamento, contrato, o documento jurídico relevante y que no estaba disponible hasta ese momento en esa organización o despacho.</p> <p>TFM - Orientación investigadora</p>		



El TFM Inv. Consiste en la incorporación a proyectos de investigación en curso llevados a cabo en grupos de investigación de la universidad o de centros de investigación y desarrollo en el ámbito del derecho deportivo así como del diseño de un proyecto de investigación en esta temática.

Fases del TFM en la orientación profesional:

- a) Elección del tema o ámbito específico en el que se pretende intervenir y desarrollar un protocolo de actuación.
- b) Revisión y selección de la literatura científica y/o profesional del tema o ámbito.
- c) Planificación del desarrollo del TFM con todas sus fases.
- d) Diseño del proyecto de mejora vinculado al contexto normativo o documental de la organización deportiva y/o de un despacho profesional: concretar objetivos, actuaciones, herramientas de evaluación, técnicas de análisis de datos, y aquellos aspectos específicos que se consideren oportunos según el tema escogido.
- e) Realización de las intervenciones previstas y evaluar el proceso y los resultados de la intervención.
- f) Elaboración de conclusiones y formular propuestas de mejora del marco jurídico existente, con una propuesta específica de reglamento, contrato, convenio, modelo de defensa, etc.
- g) Elaboración un informe-memoria del proyecto (Se seguirá la reglamentación establecida por la UdL
- h) Defensa pública del proyecto de TFM

Fases del TFM en la orientación investigadora:

- a) Elección del tema y objeto de estudio sobre el que se pretende investigar
- b) Revisión y selección de la literatura científica del tema.
- c) Planificación del desarrollo del TFM con todas sus fases.
- d) Diseño del proyecto de investigación: delimitación del objeto de estudio, formulación de hipótesis, recogida de datos, legislación, jurisprudencia, análisis e interpretación de la documentación, discusión, y elaboración de conclusiones
- e) Trabajo de análisis jurídico e interpretación de las informaciones disponibles, principalmente legislación, jurisprudencia y doctrina.
- f) Redacción de un artículo científico o de una memoria de investigación (Se seguirá la reglamentación establecida por la UdL
- g) Defensa pública del proyecto de TFM

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En la edición en inglés, la materia y asignaturas correspondientes tendrán la siguiente denominación:

Materia:

- Master Final project. ECTS: 12. TFM. Primer y Segundo Semestre. Idioma: Inglés.

Asignaturas de la materia:

- Final Project Professional ECTS: 12. TFM. Primer y Segundo Semestre. Idioma: Inglés.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de demostrar su capacidad de concebir, diseñar, implementar y adaptar un proceso sustantivo de investigación con validez académica empleando los contenidos de los diferentes ámbitos de conocimiento y aplicados al derecho deportivo en el contexto internacional.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir competencias cognoscitivas relacionadas con la resolución de problemas de tipo jurídico en el contexto internacional del deporte.

CG4 - Que los estudiantes sepan redactar documentos profesionales, académicos y científicos relacionados con el derecho deportivo en el contexto internacional.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de relacionar las aportaciones doctrinales, jurisprudenciales y normativas de cada una de las ramas del derecho para encontrar las soluciones adecuadas a las necesidades jurídicas de las estructuras internacionales del deporte.

CG7 - Que los estudiantes sepan realizar un diagnóstico adecuado y aportar una solución viable jurídica y organizativamente en el contexto de las organizaciones deportivas internacionales y de los conflictos jurídicos del deporte a nivel internacional.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación



CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que los estudiantes sepan redactar documentos específicos del contexto jurídico internacional.		
CT3 - Que los estudiantes sepan aplicar los métodos de investigación científica para la mejora constante de la tarea profesional		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Que los estudiantes sepan identificar y evaluar las diferencias de fuentes normativas que regulan en deporte en el contexto internacional y sepan aplicarlas adecuadamente a cada uno de los conflictos deportivos en función de la naturaleza y contexto del conflicto.		
CE3 - Que los estudiantes sepan reconocer e identificar la naturaleza jurídica de los diversos conflictos que se plantean en el contexto internacional al objeto de reconocer el marco normativo aplicable y planificar adecuadamente los medios de defensa		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	15	100
Actividades tuteladas con presencialidad	26	100
Trabajo autónomo	180	0
Actividades tuteladas sin presencialidad	79	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo escrito		
Elaboración de proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Memorias	40.0	60.0
Defensa oral ante el Tribunal	40.0	60.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Lleida	Personal Docente contratado por obra y servicio	30	0	15
Universidad de Lleida	Profesor Contratado Doctor	22.5	100	30
Universidad de Lleida	Catedrático de Escuela Universitaria	5	100	16
Universidad de Lleida	Catedrático de Universidad	22.5	100	20
Universidad de Lleida	Profesor Titular de Universidad	8	100	20
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
75	2	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>El Consejo de Gobierno de la Universidad de Lleida (UdL) de 8 de Julio de 2004 aprobó la creación, dentro del organigrama de los Centros, de la figura de Coordinador de titulación que asume las competencias organizativas del equipo de dirección, en el ámbito de una titulación determinada. El 29 de enero de 2009, el Consejo de Gobierno aprueba la regulación de la figura de coordinador de programa formativo, que amplía las funciones del coordinador.</p> <p>Las funciones del /de la Coordinador/a de programa formativo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el proceso formativo <p>Velar por la aplicación del programa formativo aprobado por el Consejo de Gobierno y por los organismos de la administración educativa.</p> <p>Proponer la planificación anual de la docencia a la comisión de estudios del centro, de acuerdo con el jefe de estudios.</p> <p>Coordinar al profesorado implicado en el programa a través de los medios mas adecuados y velar por la correcta utilización de la Tabla de Planificación Docente de las asignaturas por parte de todo el profesorado del programa</p> <p>Gestionar las quejas y sugerencias de los estudiantes recogidas a través de los mecanismos de los que dispone la universidad.</p> <p>Velar por el mantenimiento de la página web de la titulación. Esta contendrá toda la información referente al programa y sus resultados, según los protocolos de calidad.</p> <p>Velar por la ejecución del plan de acción tutorial.</p> <p>Velar por un correcto desarrollo del prácticum, de sus objetivos y evaluación.</p> <p>Velar por el correcto desarrollo y evaluación de los proyectos de final de titulación.</p>		



- Seguir los resultados del proceso formativo y proponer acciones para su mejora
 - Valorar la evolución de los indicadores estratégicos del título.
 - Valorar el rendimiento académico de los estudiantes y analizar las posibles causas en los casos de bajo rendimiento.
 - Valorar los resultados de las encuestas a los agentes implicados en el programa.
 - Velar para que los procedimientos formativos y evaluables aseguren la adquisición y la evaluación de las competencias.
 - Proponer las acciones de mejora que se consideren necesarias.

- Gestionar los recursos asignados a la titulación
 - Valorar la adecuación de los recursos disponibles para el programa.
 - Elevar al órgano responsable las necesidades de recursos identificadas (infraestructuras, servicios, espacios, necesidades docentes especiales, ¿).
 - Informar sobre la adecuación de los servicios ofrecidos a los estudiantes a las necesidades planteadas por el programa formativo (biblioteca, salas de informática, recursos específicos, ¿).

Anualmente, el Coordinador de programa formativo elabora un informe en el que se analizan los resultados obtenidos a lo largo del curso académico. En este informe, dirigido al Vicerrectorado de Calidad y Planificación, se revisan las tasas de éxito y de rendimiento, la evolución de la matrícula y la progresión de las cohortes (tasas de graduación y de abandono). Asimismo se revisan los resultados de la satisfacción de los estudiantes respecto a la actuación docente del profesorado y se plantean las propuestas de mejora que se consideran necesarias, (Procedimiento PG03 *Revisar y mejorar los programas formativos*)

Junto con este procedimiento general para el seguimiento y valoración del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, con la definición de los nuevos perfiles profesionales, cada titulación definirá la pertinencia de establecer pruebas específicas en las que se evalúen el nivel de adquisición de las competencias y habilidades de los estudiantes.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://lleida.inefc.es/grau_cafe/fitxers_cafe/Presentacion_SGIQ_INEFC_Lleida.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
---------------------------------	--

CURSO DE INICIO	2015
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
----------------------------------	--

No aplicable.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
----------------------------------	--

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------